

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

10.

(Exp. 011020-000044-22) - VISTO: la Resolución Nro. 4, Numeral 5) del CDC de fecha 3/08/2021 y las propuestas presentadas por Rectorado referente al diseño e implementación de mecanismos de cuidados para la infancia en la Universidad de la República

CONSIDERANDO: el tiempo ya transcurrido del presente año,

ATENTO: a lo propuesto y aprobado por la Comisión Programática Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 252.22.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1) Aprobar la realización de una convocatoria para la presentación de propuestas que brinden soluciones de cuidados destinados a la infancia durante períodos vacacionales, en donde se valorará, en función de la ubicación geográfica de cada propuesta, la articulación con servicios universitarios y otros actores no universitarios cercanos.

El monto máximo a financiar para propuestas presentadas por un único servicio será de \$1.000.000.

El monto máximo a financiar entre todas las propuestas será de \$13.000.000.

2) Cronograma:

- Plazo máximo para presentación de propuestas: 02/05/22

- Plazo para la evaluación por parte de la comisión central de cuidados: del 03/05/22 al 16/05/22

- Plazo para remitir a la Comisión Programática Presupuestal por parte de la comisión central de cuidados, la sugerencia de listado con las iniciativas a financiar hasta el: 18/05/2022

3) Las propuestas serán presentadas a la Dirección General de Planeamiento (dgplan@udelar.edu.uy) y remitidas oportunamente a la Comisión Central de Cuidados para su asesoramiento en los plazos establecidos.

(17 en 17)